RESOLUCIÓN No. 966 DE 2025
(19 DE DICIEMBRE DE 2025)

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada **SAMC-040-2025,** cuyo objeto es **MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ.**

EL ALCALDE DE LA VILLA DE SAN DIEGO UBATE CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 181 de 1995, Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 2 de la Constitución Nacional establece que: *Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.*

Que conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios y normas concordantes, el MUNICIPIO de la Villa de San Diego de Ubaté – Cundinamarca, elaboró el documento base y fue debidamente publicado el día 13 de noviembre de 2025.

Que conforme lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop II), los documentos contentivos de la información del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-040-2025.

Que atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria respectivo en el portal único de contratación SECOP II.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 dispone: "*La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección (…)",* dicha Resolución corresponde al número 870 y se expidió el día veinticuatro (24) de noviembre de 2025.

Que el MUNICIPIO de la Villa de San Diego de Ubaté Cundinamarca cuenta con un presupuesto oficial estimado por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($47.432.742),** INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS, con el fin de llevar a cabo el objeto y obligaciones de carácter contractual del proceso de referencia.

Que dentro de este procedimiento precontractual se dio cumplimiento de los requisitos previos establecidos para tal efecto como son: Estudios Previos, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, especificaciones técnicas y demás, los cuales reposan en el respectivo expediente contractual del proceso y se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

Que no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones como consta en la plataforma transaccional Secop II.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con Ley 2069 de 2020, en lo que tiene que ver con convocatorias limitadas a Mipymes, y de acuerdo con el cronograma y condiciones contenidas en el proyecto de pliego de condiciones, se recibió una solicitud de limitación a MIPYME, en virtud de lo anterior y al no cumplirse la totalidad de requisitos el presente proceso contractual SAMC-040-2025, NO se limitó a Mipyme.

Conforme a lo anterior se expidió el acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación de pliego de condiciones definitivo el día veinticuatro (24) de noviembre de 2025, en el cual se estableció el siguiente cronograma de actividades del proceso **SAMC-040-2025**:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	AGOTADO	[Enlace SECOP II]
Publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	[Enlace SECOP II]
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	[Enlace SECOP II]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	[Enlace SECOP II]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	[Enlace SECOP II]
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	AGOTADO	[Enlace SECOP II] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	24 de noviembre de 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	24 de noviembre de 2025	[Enlace SECOP II]
Plazo para manifestación de interés	Del 24/11/2025 AL 27/11/2025	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de

		Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]
Realización del sorteo	01/12/2025 11:00 A.M. LINK VIRTUAL	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	01 de diciembre de 2025	[Enlace SECOP II]
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N/A	Ubaté, carrera 8 No 11-90
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	HASTA EL 27/11/2025	[Enlace SECOP II]
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	01 de diciembre de 2025	[Enlace SECOP II]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	02 de diciembre de 2025	[Enlace SECOP II]
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	04/12/2025 9:00 A.M.	[Enlace SECOP II]
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	4 de diciembre de 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe preliminar de evaluación	09 de diciembre de 2025	[Enlace SECOP II]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 09/12/2025 AL 12/12/2025	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	15 de diciembre de 2025	[Enlace SECOP II]
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	[Enlace SECOP II]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	16 de diciembre de 2025	[Enlace SECOP II]
Firma del contrato	16 de diciembre de 2025	[Enlace SECOP II]

Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	17 de diciembre de 2025	[Enlace SECOP II]
Aprobación de garantías	17 de diciembre de 2025	[Enlace SECOP II]

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso contractual, hasta el día veintisiete (27) de noviembre de 2025 se encontraba el término para presentar manifestación de interés, tal y como consta en la lista de proveedores interesados publicada en la plataforma (SECOP II).

Que teniendo en cuenta el número de manifestaciones de interés allegadas, la Entidad procedió a realizar el sorteo de consolidación de oferentes de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones, el cual se llevó a cabo a través del sistema de balotas, cuyos números de balota fueron asignados de acuerdo con la fecha y hora establecidos en la lista de manifestación de interés emitida por la plataforma SECOP II, eligiendo diez (10) balotas al azar de los oferentes que podrán presentar oferta en el presente proceso contractual.

Los oferentes seleccionados se relacionan a continuación:

NUMERO DE BALOTA	CONFORMACIÓN LISTA DE OFERENTES
20	PEDRAZA - JULIAN FELIPE PEDRAZA MONSALVE
8	C&C INGENIARK SAS
6	V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA
5	I&A CONSTRUCCIONES SAS
22	WG SAS ZOMAC
11	VIABO INGENIERIA SAS
9	BC INGENIERÍA SAS
19	BRICKING S.A.S.
10	ARES INCO SAS
21	ANYELITH VIVIANA LOPEZ FAJARDO

Que NO se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo como consta en la plataforma transaccional Secop II.

Que una vez cumplidas las condiciones y los términos establecidos dentro del cronograma del proceso, se recepcionó una (01) propuesta, tal y como consta en la lista de proveedores publicada en la plataforma (SECOP II), así:

N°	PROPONENTE	FECHA
1	I&A CONSTRUCCIONES SAS	2/12/2025 10:38 AM

Que las ofertas fueron evaluadas técnica, jurídica y financieramente por el comité evaluador designado por el Ordenador del Gasto, el día nueve (9) del mes de diciembre de 2025 como consta en la evaluación preliminar publicada en el portal del SECOP II y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO

1	I&A CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que las ofertas fueron evaluadas técnica, jurídica y financieramente de forma definitiva por el comité evaluador designado por el Ordenador del Gasto, el día dieciséis (16) del mes de diciembre de 2025 como consta en la evaluación definitiva publicada en el portal del SECOP II y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA Y OTROGAMIENTO DE PUNTAJE	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	I&A CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/ HABILITADO PUNTAJE ASIGNADO 80

Que de conformidad con lo anterior y el informe definitivo de evaluación, el comité evaluador recomienda adjudicar el contrato al proponente **I&A CONSTRUCCIONES S.A.S,** con Nit. 901.838.527-5**,** representada legalmente por **YESIKA ANDREA AGUILAR GALLO** identificada con cedula de ciudadanía No. 33.368.582 de Tunja, el cual obtuvo un puntaje de 80 en el otorgamiento de puntaje que forma parte de la evaluación técnica.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en el documento de pliego de condiciones definitivo, el Municipio de la Villa de San Diego Ubaté Cundinamarca procede a realizar la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía SAMC-041-2025 por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($47.432.742) AIU INCLUIDO.**

Que, en mérito de lo expuesto, el alcalde de la Villa de San Diego Ubaté Cundinamarca acogiendo la recomendación del comité evaluador,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-040-2025, al oferente **I&A CONSTRUCCIONES S.A.S,** con Nit. 901.838.527-5**,** representada legalmente por **YESIKA ANDREA AGUILAR GALLO** identificada con cedula de ciudadanía No. 33.368.582 de Tunja, por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($47.432.742) AIU INCLUIDO, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS**, el cual además incluye impuestos, costos directos e indirectos y costos laborales a que haya lugar dentro de la ejecución del contrato a celebrar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 67 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el artículo primero del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de la Villa De San Diego Ubaté Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Original firmado

RICHARD ALEXANDER BERNAL
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UBATÉ

SERVIDOR PÚBLICO	TRANSCRIBIO	REVISADO	APROBADO
Nombres	GLADYS SOTELO TORRES	LUATANI MARTINEZ SERRANO	RICHARD ALEXANDER BERNAL
Cargo	CPS OFI. CONTRATACION	ASESOR JURÍDICO	Alcalde Municipal
Fecha	19/12/2025	19/12/2025	19/12/2025
Firma			